

ACUERDO No.SCGG-00060-2019

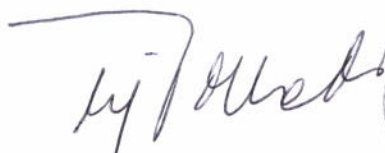
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de marzo, 2019

ACUERDA

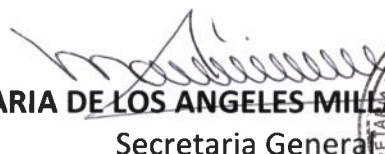
1. Autorizar al Ciudadano **RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA**, en su condición de Subsecretario de Estado en el Despacho de Justicia, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que viaje a la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia del 07 al 13 de abril de 2019, con el propósito de participar en el curso de Gobierno Abierto: Estadísticas Judiciales y Registros Electrónicos al Servicio de la Administración de Justicia, solicitud de autorización presentada por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización Héctor Leonel Ayala bajo Oficio No.0131-DMS-2019 de fecha 18 de marzo de 2019 y recibido en esta Institución el 20 de marzo del mismo año.
2. El Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias, Colombia, proporcionara los gastos de hospedaje, alimentación y traslado interno, por lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el pasaje aéreo y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

